

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2019/2020**

**CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE
PLAZA NÚM.: 36 - FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA**

D^a Lourdes Araujo Serna

Presidente de la Comisión

D^a Felisa Verdejo Maillo

Secretario de la Comisión

D^a María del Pilar Hernández Rodríguez 

Vocal de la Comisión

D^a María Cristina García Vargas 

Vocal de la Comisión

En Madrid y en La Laguna siendo las **11:00** horas del día

24 de abril de 2019 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

Lenguajes y Sistemas Informáticos

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	MOLINA GIL, JEZABEL MIRIAM	19,00
2.º	CABALLERO GIL, CÁNDIDO	17,00
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones: solo dos candidatos han superado la puntuación mínima de 12,50 puntos exigido por el Departamento de Lenguajes y sistemas Informáticos, de conformidad con el anexo I de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



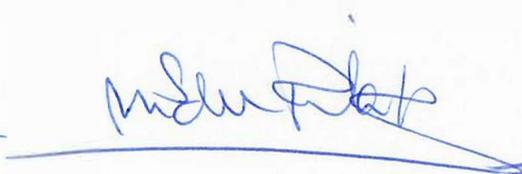
Fdo.: D^a Lourdes Araujo Serna

El/La Secretario/a



Fdo.: D^a Felisa Verdejo Maillo

El/La Vocal



Fdo.: D^a María del Pilar
Hernández Rodríguez

El/La Vocal



Fdo.: D^a María Cristina García
Vargas

C. ASOCIADO: TENERIFE

PLAZA NÚM.: 36



Carrera:	GRADO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL MECÁNICA	
Departamento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
Asignatura 1:	FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA	Código 1: 68901097
Asignatura 2:		Código 2:

ACUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. TOTAL MAX.25	CONOC. LENGUA MAX.2
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	BAENA GALLÉ, ROBERTO	si	1,98	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,48	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,50	0,50	1,50	1,50	8,48	
2	CABALLERO GIL, CÁNDIDO	si	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	3,00	0,00	0,00	3,00	1,50	1,50	2,00	2,00	3,00	3,00	17,00	
3	EXPÓSITO IZQUIERDO, CRISTOFER JUAN	si	2,61	1,50	1,00	2,00	0,50	0,50	5,50	0,00	1,00	0,40	0,00	1,40	0,75	0,25	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	10,90	
4	GONZÁLEZ ÁVILA, JOSÉ LUIS	si	1,62	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,62	0,00	4,00	1,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	2,00	2,00	11,82	
5	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, YANIRA	si	2,18	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,18	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	1,50	0,00	1,50	3,75	3,75	0,00	0,00	1,00	1,00	10,83	
6	MARTÍNEZ PÉREZ, JONATAN	si	1,50	1,00	0,00	0,00	0,20	0,00	2,70	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,25	2,25	0,00	0,00	1,00	1,00	6,95	
7	MOLINA GIL, JEZABEL MIRIAM	si	2,00	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	19,00	
8	MONZÓN LÓPEZ, NELSON	si	1,00	1,50	1,00	2,00	0,20	0,50	5,50	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,50	1,50	0,50	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,00	
9	RIZOS GARCÍA, JUAN LUIS	si	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	8,50	
10						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
11						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
12						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
13						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
14						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
15						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
16						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
17						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
18						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	
19						0,00			0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	

Andrés... *Rosalia...*

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 36

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el apartado 2.a) se asigna 1,5 puntos a las titulaciones de Grado e Ingeniería en Informática; 1,25 puntos a las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática; y 1,00 puntos a las titulaciones de Licenciado en Matemáticas y Licenciado en Físicas

En el apartado 2.3) se asigna 0,2 puntos por cada curso recibido sobre medios y técnicas docentes a distancia

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanzas secundarias postobligatorias (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo se valora la docencia en asignaturas de informática.

Si la docencia no es en asignaturas totalmente afines a la docencia impartida por el departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, la puntuación correspondiente se divide por 2.


CRISTINA LÓPEZ

Centro Asociado: TENERIFE

Plaza Número: 36

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se aplican los criterios del baremo de selección de Profesores Tutores en la UNED

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se aplican los criterios del baremo de selección de Profesores Tutores en la UNED

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se aplican los criterios del baremo de selección de Profesores Tutores en la UNED

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora positivamente la experiencia docente en la materia de la tutoría y, en menor grado, en otras materias afines.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

